

**ACTA SESION ORDINARIA N° 23**

En nombre de Dios y de la Comuna Cabo de Hornos se da inicio a la sesión Ordinaria N° 23 del Concejo Municipal, de fecha 13 de agosto del 2018, siendo las 08:28 Hrs., Presidida por el Alcalde y Presidente del Concejo Don Jaime Fernández Alarcón y la presencia de los siguientes Concejales:

1. Don	DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	PRESENTE
2. Doña	ANGELA BARRIA BARRIENTOS	PRESENTE
3. Don	JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	PRESENTE
4. Doña	CAROLINA GUENEL GONZALEZ	AUSENTE (PRE NATAL)
5. Doña	FRANCIS DELGADO IBACETA	AUSENTE
6. Doña	PAOLA SPEAKE OJEDA	PRESENTE

**Ausencia de la concejala con certificado N° 40 de fecha 10 de julio del 2018 por licencia Prenatal de 42 días, por lo tanto justifica en esta sesión Ordinaria N° 23.**

Con la presencia del Secretario Municipal y Ministro de Fe (S.) Don LUCIANO SAAVEDRA PEREZ, Directora de SECPLAC doña JOHANNA CARDENAS VARGAS y el Director de Control (S.) Don PATRICIO OYARZO GAEZ

El temario de esta sesión será el siguiente:

1. Aprobación de Acta de Concejo
  - Acta Ordinaria N°20 de fecha 23/07/2018
  - Acta Ordinaria N°21 de fecha 30/07/2018
2. Cuenta del Presidente.
3. Cuenta Comisiones.
4. Rendición de Comisiones de Servicios Sres. Concejales.
5. Acuerdos:

**Priorización de iniciativa, etapa de diseño, del proyecto "mejoramiento plaza Bernardo O'Higgins, Puerto Williams". Código BIP 40004713, del Programa Concursable Espacios Públicos 2018-2019.**

**Costos de Mantenimiento y Operación estimados, del proyecto "Mejoramiento Plaza Bernardo O'Higgins, Puerto Williams". Código BIP 40004713, etapa de diseño, del Programa Concursable Espacios Públicos 2018-2019.**

**Aprobar Programa "día de la Mujer Indígena"; cuyo presupuesto es de \$1.000.000-**

6. Asuntos Pendientes.
7. Asuntos Nuevos.

**Presentación de la encargada de Cultura Doña Cristina Altamirano que expondrá sobre el avance del plan Municipal de Cultura**

**1.- APROBACION DE ACTAS**

**MOCION DE ACUERDO N°91**

El Alcalde y Presidente del Concejo de la Comuna de Cabo De Hornos don Jaime Fernández Alarcón solicita a los integrantes del Honorable Concejo su voto de acuerdo **para aprobar las siguientes actas de Concejo:**

**Acta Ordinaria N°20 de fecha 23 de Julio del 2018**  
**Acta Ordinaria N°21 de fecha 30 de julio del 2018**

SU VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	X		
DOÑA ANGELA BARRIA BARRIENTOS	X		
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	X		
DOÑA CAROLINA GUENEL GONZALEZ	-----	-----	-----
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	-----	-----	-----
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	X		
DON JAIME FERNÁNDEZ ALARCON	X		

Con 5 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el acuerdo N°91 del Concejo efectuado en la Sesión Ordinaria N°23 con fecha 13 de Agosto del 2018.

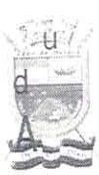
**2.- CUENTA DEL PRESIDENTE**

**Secmun:** Cuenta del Presidente entregada en sesión Ordinaria N°23 de fecha 13 de Agosto del 2018.

**Alcalde:** le voy a pedir a Johanna que se acerque y nos cuente los dos primeros puntos de la cuenta del Presidente por favor

**Johanna Cárdenas:** Bueno el día jueves durante la mañana se presentó el Jefe de Departamento de Policía Internacional vino más que nada dar un saludo protocolar y ver el funcionamiento del Municipio, y a las 15:00 hrs se reunió el





comité policial en dependencias de la Gobernación, más que nada la reunión fue conforme a que estaba el Jefe de Departamento de Policía Internacional.

**Alcalde:** Ok, Gracias Johanna. ¿Algo que quieran agregar Concejales con la cuenta del Presidente?

### 3.- CUENTA DE COMISIONES

**Concejal Valdebenito:** realizamos una Comisión Social el viernes 10 de agosto a las 18:10 hrs, asistió quien habla y el Concejal Velásquez, revisamos dos temas a tratar, después vamos a incorporar el acta para no revelar los nombres, el caso era de un menor que tenía una condición médica que se iba agravando, o sea no sé si agravando pero si progresando los síntomas rápidamente y que requería un apoyo rápido de la Municipalidad. Y el caso de una madre soltera que tiene graves problemas de habitabilidad en ambos casos la Municipalidad presto apoyo, el primer caso la familia está en Punta Arenas ya con un diagnóstico certero que es lo que hacía falta y va a ser intervenido el menor esta semana.

Por el caso de la madre también ha sido orientada tanto en la Municipalidad como en la OPD, así es que por lo menos la Municipalidad está realizando los apoyos pertinentes y las coordinaciones para el tema de habitabilidad.

En realidad era para trabajar esos temas pero la Municipalidad ya había intervenido, más que nada fue una reunión de seguimiento del avance del apoyo.

**Alcalde:** Se ingresa al Acta Ordinaria N°23 el informe de la comisión social efectuada por los Concejales.

### 4.- RENDICION DE COMETIDOS SRES. CONCEJALES

**Alcalde:** ¿Rendición de Cometido? Yo tengo una, mi informe de comisión es del 30 de julio al 10 de agosto del año 2018, conforme a los decretos de personal N°403 y N°449 del año en curso. El total de gastos efectuados conforme a los decretos fue de \$600.000- y el informe de cometido es el siguiente:

## **SE DA LECTURA AL INFORME DE COMETIDO DEL SR. ALCALDE**

Alcalde: Eso sería Concejales

**Concejal Velásquez:** Una Consulta, después del último Concejo del día lunes pasado, yo solicite o lo conversamos con los Concejales, hacer una comisión o una extraordinaria para tratar el tema de lo que hizo usted en Santiago y también incluir el tema de la Antártica, creo que es importante y sobre todo ver el tema de los terrenos y que el Concejo tenga una postura a lo que hoy día está pasando en la Comuna, me gustaría ver la posibilidad de que nos juntemos un día y ver este tema, porque para mí, tenemos que tener una postura más o menos clara o hacia





dónde va querer repoblar Puerto Williams que hoy día es un tema de redes no más pero no hay nada, ninguna conversación con las autoridades Comunales, y que nos plantee lo que se conversó en la reunión y sobre todo ver cuál es nuestra postura, yo estuve en una reunión con los vecinos y yo creo que la mayoría tiene clarito el tema, por eso me gustaría ver la posibilidad de que nos juntemos

**Alcalde:** Si, bueno yo la pedí antes de viajar, llevar una postura conforme a lo que el Concejo se podría manifestar en representación de la Comunidad, les cuento que ese día martes que tuve la reunión con el Ministro, la Subsecretaria y las autoridades Regionales de la Provincia, fue bastante fructífera, yo hice una presentación hoy en día de lo que es el nuevo plan regulador que está entrando ya en tierra derecha para poder ser aprobado ante el SERVIU, que quedan 5° 6 días para que salga de ahí e ingrese al Concejo Regional, para que los Sres. concejeros responsablemente den una lectura priorizada, voy a conversar con los dos concejeros porque quiero que se le tome una relevancia profesional y nos puedan citar a quien corresponde, en este caso puede ser nuestra Directora de Obras que es quien maneja a cabalidad el nuevo plano regulador y después posteriormente pasa donde la Sra. Intendente para que ella lo priorice como un acuerdo y se vote y eso ya valla a toma razón de Contraloría Regional donde también esperamos que se haga una prioridad ojala antes del mes de abril del próximo año, pensando que el plan regulador hoy en día de Puerto Williams no esta tan complicado al contrario de otras ciudades porque la Magnitudes de los planos reguladores, pero eso va a depender mucho de los tiempos de Contraloría. Le hice una presentación al Ministro y después tuvimos una larga conversación con respecto al famoso repoblamiento y hoy día creo que hay que sacar las dos frases de la palestra, no es ni recolonización ni repoblamiento, podría funcionar, si no tenía una directriz tan clara como la que no existe, hoy día no hay ninguna dirección, en el Ministerio tampoco hay un lineamiento básico para decir: estos son los terrenos que vamos a expropiar, estos son los terrenos que vamos a ofrecer a la comunidad, estos son los terrenos que se van a entregar para vivienda, solamente por parte de la Provincia, por parte de la Gobernación hay una manifestación de venta de terrenos y a eso se le llamo hoy en día recolonización o repoblamiento. La pelea fue dura concejales, creo que no estuve solo, si estuve acompañado en mi postura, el Ministro entendió que este repoblamiento requiere que todas las autoridades estén sentadas en la mesa para poder tomar una determinación, se empezó por lo más básico, cosas que eran tomar un catastro de hoy día las necesidades de la comuna, lo cual influyo bastante en las cantidades de cuantas personas tenemos que tener.

Yo me fui en total desconocimiento de la situación, porque jamás logre tener una conversación con el Gobernador, para poder entregar mayor información, si la tuve con un asesor de la subsecretaria, que me entrego algo muy básico sobre el repoblamiento de Puerto Williams, pero la verdad es que con el Ministro y la subsecretaria fue bueno el cruce de información, más allá de sostener reuniones con la Seremi que es la que va a liberar a nivel provincial junto con la intendenta, hoy día se hacía necesario tener un catastro a nivel Comunal de cuantas necesidades se tenían, porque se habla mucho del tema habitacional, y se habla mucho de entregar terrenos a gente de la pesca, la verdad es que yo tengo que ser bien sincero, en un principio me había opuesto a esta generación de cómo te lo lanzaban en la mesa, entreguemos terrenos, cuando para mí la prioridad uno es que si vamos a entregar terrenos que sea a la gente que hoy día necesita vivienda la mejor manera de hacerlo es aprovechando nuestro plan regulador que también está a portas de aprobarse. La verdad es que es el ordenamiento territorial el que a mí me importa, a mí a 10 kilómetros de Puerto Williams no me interesa que se cree otra villa, no me interesa que se creen necesidades y si se crean la verdad es





que vengán aparejadas con lo más básico, podría ser el Alcantarillado, un buen camino, que tenga las medidas reales de un camino de tránsito expedito y se va a entregar también que se haga la paga que se dice y se les tiene que vender a los propietarios que hoy día llevan 5, 10, 15 años pendiente de entrega de terrenos definitivo, a la gente de huertos familiares porque tampoco hay una conversación anterior con Bienes Nacionales a quien se le puede vender, y no existe, no existe esa reunión, entonces hoy en día después de esa reunión se va a tomar en serio y lo va a liderar la Intendencia, con la Seremi después del catastro que ya se había iniciado en Puerto Williams se va a tomar una buena determinación.

Me interesa don Juan, ojalá no pase de aquí a mañana la reunión para que podamos tener rápidamente la visión del Concejo y estar todos unidos en una misma mirada y tratar de construir como autoridades para que este tenga algún fruto y que sea para el buen desarrollo de Puerto Williams, no es querer señalar que no crezca Puerto Williams, mi intención es que Williams crezca pero de la mejor manera ordenada, hay mucha gente que se quiere quedar pero para mí no es repoblar, para mí es crecer.

Señores Concejales lo dejo a su disposición la próxima sesión extraordinaria que propone el Concejal Velásquez.

**Concejal Valdebenito:** ¿Pero porque en una sesión y no conversarlo ahora?

**Concejal Velásquez:** No porque yo creo que sería bueno conversarlo más detalladamente, lo que interesa es la inquietud de los vecinos y tener una postura nosotros.

**Alcalde:** ¿Concejal Valdebenito que opina?

**Concejal Valdebenito:** Estoy de acuerdo hagamos la sesión de Concejo lo más rápido posible, conversemos este tema, no creo que logremos mayor información, en realidad cada cual tiene su postura de hecho, la podemos razonar después pero ya todos tenemos nuestra opinión formada, solamente nos falta saber qué es lo que ocurrió en Santiago.

**Alcalde:** Haber, vamos a avanzar con la sesión y después continuamos con el tema.

## 5.- ACUERDOS

**Alcalde:** Aprobación de priorizar iniciativa etapa de diseño, del proyecto "mejoramiento plaza Bernardo O'Higgins, Puerto Williams"  
Johanna antecedentes Por favor. Los Concejales ya lo tienen, ¿algo más que agregar?



**Johanna Cárdenas:** Más que nada esto es por parte del encargado de espacios públicos del Minvu que está generando la postulación del ingreso, en el Ministerio de Desarrollo Social y se esperan un par de observaciones por parte de ellos y lo único que estaría Faltando sería como la Priorización del Concejo respecto al proyecto y los costos de operación y mantención que están especificados en cada memo que les envié, ya saben, ya fue priorizado a nivel nacional el proyecto, es un buen proyecto acotado a lo que requiere el programa de espacios Públicos y esperemos que con esto obtengamos el financiamiento del desarrollo social para el diseño y posterior ejecución.

**Alcalde:** ¿Alguna duda o consulta Concejales?

**Concejales:** No

### MOCION DE ACUERDO N°92

El Alcalde y Presidente del Concejo de la Comuna de Cabo De Hornos don Jaime Fernández Alarcón solicita a los integrantes del Honorable Concejo su voto de acuerdo **para aprobar la priorización de iniciativa, Etapa de diseño, del proyecto "mejoramiento plaza Bernardo O'Higgins, Puerto Williams". Código BIP 40004713-0 del programa Concursable Espacios Públicos 2018-2019.**

SU VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	X		
DOÑA ANGELA BARRIA BARRIENTOS	X		
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	X		
DOÑA CAROLINA GUENEL GONZALEZ	-----	-----	-----
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	-----	-----	-----
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	X		
DON JAIME FERNÁNDEZ ALARCON	X		

Con 5 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el acuerdo N°92 del Concejo efectuado en la Sesión Ordinaria N°23 con fecha 13 de Agosto del 2018.

### MOCION DE ACUERDO N°93





El Alcalde y Presidente del Concejo de la Comuna de Cabo De Hornos don Jaime Fernández Alarcón solicita a los integrantes del Honorable Concejo su voto de acuerdo **para asumir los gastos de operación y mantención que genere el proyecto "mejoramiento Plaza Bernardo O'Higgins. Puerto Williams". Código BIP 40004713-0, Etapa de diseño, del programa Concursable Espacios Públicos 2018-2019.**

COSTOS DE OPERACION		
ITEM	TOTAL MENSUAL ESTIMADO	TOTAL ANUAL ESTIMADO
Agua	5.800	69.600
Electricidad	5.400	64.800
Limpieza de pavimentos	12.000	144.000
<b>Total de operación</b>	<b>\$23.200</b>	<b>\$278.400</b>

COSTOS DE MANTENCION		
ITEM	TOTAL MENSUAL ESTIMADO	TOTAL ANUAL ESTIMADO
Iluminación	13.400	160.800
Mano de obra	15.800	189.600
Mantención general	12.200	146.400
<b>Total de Mantención</b>	<b>\$41.400</b>	<b>\$496.800</b>

SU VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	X		
DOÑA ANGELA BARRIA BARRIENTOS	X		
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	X		
DOÑA CAROLINA GUENEL GONZALEZ	-----	-----	-----
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	-----	-----	-----
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	X		
DON JAIME FERNÁNDEZ ALARCON	X		

Con 5 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el acuerdo N°93 del Concejo efectuado en la Sesión Ordinaria N°23 con fecha 13 de Agosto del 2018

**Alcalde:** El siguiente acuerdo no sé si necesitan mayor antecedente, es aprobar el día de la Mujer Indígena, cuyo presupuesto es de \$1.000.000- ¿conforme Concejales con la información?

**Concejal Valdebenito:** Yo tengo una observación, quería consultar con control las facultades que tenemos nosotros para aprobar programas Sociales, o sea programas que son de desarrollo comunitario, en realidad es primera vez que escucho que aprobamos un programa y más que aprobar el programa yo creo que eso lo hace la Municipalidad, podríamos aprobar la Modificación Presupuestaria que financia el programa porque hay un millón de pesos creo y eso ha salido de



otro programa, porque tenemos dos cosas estamos aprobando algo que no nos corresponde y estamos aprobando una modificación presupuestaria para financiar... o no, creo que no, porque si son del mismo Ítem no corresponde ni siquiera que pase por concejo, porque si fuera por eso nosotros deberíamos a probar año a año los programas que son parte del desarrollo Comunitario.

**Pamela Tapia:** Lo que pasa es que cuando se hacen los programas se pasa a la aprobación del presupuesto general, pero este programa o fue incluido estando, porque yo lo propuse de acuerdo a lo que me dijo el Alcalde el año pasado y no apareció en el presupuesto, y ahora que nosotros necesitamos ocupar esos recursos porque se los pasamos a la Organización para que realice un evento, no estaba aprobado por lo tanto tuvimos que pasar el programa por el concejo

**Alcalde:** Es un programa de los 54 que pudo haber tenido el desarrollo Comunitario que ustedes aprobaron y faltó el 55 y eso es lo que ustedes tienen que aprobar conforme a lo que dice la ley porque si no habríamos hecho un programa que no habría estado ajustado dentro de un presupuesto y obviamente presentaba en el presupuesto 2018.

**Concejal Velásquez:** ¿Y esta actividad no es Municipal?

**Alcalde:** Si, es un aporte a las Organizaciones

**Concejal Velásquez:** ¿ustedes van a hacer la actividad o la organización?

**Pamela Tapia:** El año pasado la hizo la asociación mapuche Huilliche y este año nuevamente vino la presidenta a hablar con nosotros y también solicito el apoyo, que había conversado con el Alcalde y yo le comente que si efectivamente teníamos el programa y cuando me fui al Archivo del programa me di cuenta que este no estaba decretado, el año pasado se entregó una asignación pero ellos tuvieron problemas porque pagaron servicios y después con la boleta de honorarios tuvieron problemas con el 10% y todo, entonces nosotros hacemos la parte administrativa, ellos ven con quien hacen el servicio y nosotros hacemos el contrato de lo que quieren hacer, se va a hacer un segundo encuentro de mujeres originarias de la comuna de Cabo de Hornos, son como 80

**Concejala Barria:** Una consulta, ¿de dónde sale este dinero?

**Pamela Tapia:** Nosotros mismos dentro de los programas que tenemos hacemos modificaciones internas entonces la traspasamos de otro programa

**Concejala Barria:** Y esta prestación de servicios ustedes administran en dinero cierto y los servicios que contraten va a ser como trato directo

**Pamela Tapia:** Claro, ellos ven lo que estimen conveniente, ellos hacen contrato con la persona X que quieren que haga el evento, nosotros hacemos el contrato y le pagamos

**Concejal Valdebenito:** Tengo una duda respecto al Ítem presupuestario entiendo que hace años se cambiaron todos estos que usábamos como prestación de servicios comunitarios a producción ¿o no?





**Pamela tapia:** No todos, la mayoría de actividades municipales son por producción

**Concejal Valdebenito:** Claro entonces cual es el criterio para usar prestaciones de servicios comunitarios y a veces producción, me complica que sea un ítem presupuestario distinto

**Pamela Tapia:** Podríamos haberlo hecho por producción pero de acuerdo a lo que ellos quieren no es producción, producción es para algo más grande, donde se requiera algo más grande y necesitemos un servicio de producción, pero en este caso específico tengo entendido que va a ser un café... un encuentro

**Concejal Valdebenito:** Yo voy a aprobar este programa, pero si tengo dos reparos, las prestaciones de servicio comunitario son las que prestamos nosotros como Municipalidad, o sea nosotros contratamos a alguien para que preste servicios comunitarios, ese para mi es el ítem de presupuesto

**Concejala Barria:** A través de un trato directo

**Concejal Valdebenito:** Es que no es un trato directo, es como un contrato de (inteligible) hay un funcionario de cultura que está realizando un servicio Comunitario, dentro del Desarrollo Comunitario. Producción o banquetería o espectáculo...

**Alcalde:** Pero si se puede

**Concejal Valdebenito:** Pero es que para eso esta producción

**Alcalde:** Pero no es necesario, porque él también puede ejercer una labor exclusivamente para desarrollar esa actividad. Johanna puedes ir a buscar a don Sergio Por favor, y que venga con el libro de presupuesto, Dejamos pendiente la votación y en honor al tiempo mientras llega el Director de Finanzas vamos a dar a conocer un poco la correspondencia que fue enviada a los Concejales.

Se les envió el acta Ordinaria N°20 y 21, el memorándum N°752 de Alcaldía A Secretario Municipal de fecha 10 de agosto en donde adjunta los antecedentes para acuerdos de priorización, mantención y operación de la iniciativa de la etapa de los diseños del proyecto "Mejoramiento Plaza Bernardo O'Higgins, Puerto Williams".

El Memorándum N°753 de Alcaldía a Secmun Donde se adjunta para acuerdo del día de la mujer indígena que hoy día tienen en sus manos.

El memorándum N°024 del día 10 de agosto del encargado del departamento de adquisiciones en donde informa sobre la adjudicación de las concesiones de las licitaciones, de las propuestas privadas y propuestas de servicio para el Municipio, la información que señale es conforme a ley 18.695 que señala que el jefe del Departamento de finanzas con su respectiva unidad deberá informar de las licitaciones públicas – privadas o trato directo efectuada por la unidad de adquisiciones Municipal. Certificado de aprobación, que también es importante que ustedes tengan la información fidedigna de este Alcalde y no se tergiversen, certificado de aprobación de instalaciones interiores de gas del edificio Municipal de calle Yelcho 180 emitido por la SEC, conforme a lo que ustedes tienen después se va a generar un informe de la empresa que realizo los trabajos de certificación de la sala de uso Múltiple el cual se le hará llegar conforme al tiempo.

Y un sobre cerrado del Club de Leones de Cruz del Sur.



Don Sergio soto, estamos a portas de aprobar el acuerdo referente al programa día de la Mujer Indígena, cuyo presupuesto es de un millón de pesos, el concejal Valdebenito tiene una observación al concepto del Ítem presupuestario donde se ejecuta el proyecto

**Sergio Soto:** Ya, ¿y cuál es la pregunta?

**Concejal Valdebenito:** Esto es atendido que esto lo va a realizar en términos materiales los representantes de las familias indígenas de Puerto Williams y la Municipalidad se va a encargar del tema administrativo. ¿La prestación de servicios comunitarios es la glosa que se debe utilizar para este tipo de actividades? Esa es mi consulta

**Sergio Soto:** Sí, hay dos, los honorarios está en el 2103 que es honorario a sumaalzada y el otro es el 2104 son prestaciones de servicios comunitarios, es para efectuar contratos a todo lo que se relación con servicios Comunitarios y entre eso figuran las actividades Municipales

**Concejal Valdebenito:** Una consulta, cual es el criterio que se debe utilizar para establecer el ítem presupuestario de producción y cuál es que se debe usar para prestación de servicios, para que nosotros en un futuro no estemos observando este ítem

**Alcalde:** Discúlpenme, pero en honor al tiempo yo preferiría que eso quedara para una exposición más clara a Daniel, no solamente el desarrollo del acuerdo, lo puntual es dejar claro al Concejal en la consulta, ¿le parece? Porque tengo la presentación de doña cristina y también está la conversación que tenemos que tener con...

### MOCION DE ACUERDO N°94

El Alcalde y Presidente del Concejo de la Comuna de Cabo De Hornos don Jaime Fernández Alarcón solicita a los integrantes del Honorable Concejo su voto de acuerdo **para aprobar el programa "día de la mujer indígena" cuyo presupuesto es de \$1.000.000- para el año 2018.**

SU VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO





DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	X		
DOÑA ANGELA BARRIA BARRIENTOS	X		
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	X		
DOÑA CAROLINA GUENEL GONZALEZ	-----	-----	-----
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	-----	-----	-----
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	X		
DON JAIME FERNÁNDEZ ALARCON	X		

Con 5 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el acuerdo N°94 del Concejo efectuado en la Sesión Ordinaria N°23 con fecha 13 de Agosto del 2018.

**Alcalde:** Ahora conforme a lo que ha pasado, podrían citar a una sesión para que podamos conversar este tema

**Concejala Barria:** Yo tengo una duda sobre este informe, aquí dice trato directo por menos de 3 UTM y aquí hay uno por 10 millones de pesos de comunicaciones y producción, esa parte no la entendí, pero le paso a preguntar a don Juan Ossa.

**Alcalde:** La idea es que le pregunte al Secretario Municipal para que el trasmita la información, pero lo vamos a revisar Concejala, porque esas dudas creo que serían buenas que quedaran bastante clarificadas antes de llegar al Concejo y así no tener observaciones posteriores

**Concejala Speake:** Quiero citar a comisión de presupuesto para mañana a las 19:00 hrs, invitado don Sergio, control, y ojala contemos con la asistencia de todos los Concejales, porque la última vez que organice una comisión de presupuesto solo vino Ángela y la tuvimos que suspender.

**Alcalde:** Concejales, en asuntos nuevos vamos a pasar la presentación de la encargada de Cultura Doña Cristina Altamirano quien expondrá sobre el avance del plan Municipal de Cultura. Cristina bienvenida al Concejo.

## SE DA INICIO A LA PRESENTACION DE LA ENARGADA DE CULTURA DE LA MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNS. CRISTINA ALTAMIRANO

**Concejala Speake:** ¿Ángela tú tienes problemas para asistir a la comisión mañana? Podríamos cámbiala para hoy a las 19:00 hrs

**Concejales:** Si, ningún problema

### 6.- ASUNTOS PENDIENTES



**Alcalde:** ¿Don Daniel?

**Concejal Valdebenito:** No tengo asuntos pendientes, pero la Ordenanza de mascotas... son varios meses ya Alcalde

**Alcalde:** Pero Concejal si quieren aprobarlo háganlo, ¿o necesitan que lo apruebe el asesor Jurídico? Pero si no, no hay problema

**Concejal Velásquez:** Yo prefiero que lo vea el asesor Jurídico

**Alcalde:** Lo tengo claro don Daniel, no pasa de hoy día en la tarde, de verdad

**Alcalde:** Lo otro, por lo menos me llevo la carta de Patitas Australes, te acuerdas que teníamos pendiente una reunión para plantear a DAP respecto a los costos del traslado mascotas, leí la carta y creo que las peticiones eran mucho más curdas que la otra, o sea se puede trabajar sobre esas peticiones de manera más específica, entonces yo creo que podríamos hacer una comisión y ver de qué forma planteamos el tema DAP, yo no sé si es muy conveniente mandar un oficio y esperar respuesta o poder reunirnos con un representante que venga a la provincia Antártica

**Alcalde:** Yo estuve con los dos gerentes, no es mala idea, los puedo llamar para que vengan para poder presentar en la mesa del Concejo la postura, creo que podría venir una jefatura para poder plantearle esto humildemente, como lo dije es una empresa privada

**Concejal Velásquez:** Y también todo el tema que está pasando con el DAP hoy en día, el tema de los atrasos, la poca información a la gente, sería bueno en si conversar el tema en general. Yo sé que es una empresa privada pero podríamos hacer la consulta

**Alcalde:** Me parece, le voy a hacer la invitación para que asista.  
¿Doña Ángela algún asunto pendiente?

**Concejala Barria:** Me preguntaba por el concurso DAEM

**Alcalde:** Está en proceso

**Concejala Barria:** ¿Se puede cambiar las presidencias de las comisiones?

**Alcalde:** Depende de ustedes si quieren cambiar, de hecho lo presente hace raro, creo que debemos sentarnos y conversar el tema de las comisiones porque vamos a tener que duplicar esfuerzos conforme a los 90 días que van a tener las chicas en pre y post natal.

Está en proceso el concurso DAEM a través del servicio civil, lo único que les puedo señalar es que hay 4 interesados con basto curriculum y los subrogantes que es doña Carmen Ortiz y Doña Nataly Veas, esperemos que don Jorge se mejore pronto para que retome sus funciones rápidamente, cualquier información les voy a estar informando al Concejo los resultados.





**Concejal Valdebenito:** Hay un tema pendiente, nos quedó pendiente saber porque no pudimos tener la sesión extraordinaria con los profesores

**Alcalde:** El secretario me llamo durante la semana, obviamente el día lunes para recordarme que había que hacer esta citación porque se venía el día viernes, así es que le dije que le preguntara a la Directora para que pudieran ver los tiempos para citar en la tarde porque yo llegaba justo a medio día.

**Secmun:** La Directora me señalo que iba a hacer una reunión con los profesores para conversar el tema, hicieron la reunión y después me llamaron y me informaron que "la vieja ya había pasado" que ya no era necesario porque era volver a un mismo tema que ellos no querían retomar porque cuando no se hizo la reunión con el Concejo ellos conversaron con los involucrados y se limaron las perezas.

**Concejala Barria:** Lo que si dejar en claro el tema de la reunión, porque tengo entendido que quedamos muy mal parados en el colegio entonces dejar en claro en el colegio que hubieron informaciones cruzadas o no sé qué paso ahí, eso más que nada

**Concejal Velásquez:** Lo que dice la Ángela, yo el otro día converse con una persona del liceo y me dijo: mira, lamentablemente nosotros tomamos como que el Concejo no le interesa conversar con gente del liceo y estaban muy enojados con nosotros, nos echaron la culpa al Concejo Municipal, y lamentablemente los funcionarios que vinieron se dedicaron a envenenar el tema y no a aclarar que fue una descoordinación... el tema es que el Concejo somos irresponsables. Y a mí me preocupa eso porque hoy en día hay situaciones en Williams que siguen pasando, hubo otro asunto con otro alumno, es un tema súper delicado lo que está pasando en el liceo

**Alcalde:** ¿Que paso?

**Concejal Velásquez:** No, un tema de un accidente que paso en una casa particular de una niña, tuvo un problema y son problemas que...

**Alcalde:** No tengo antecedentes, ¿qué paso?

**Concejal Valdebenito:** Es que lamentablemente no puedo hablar, pero para mí el tema del liceo en general, la directora y los funcionarios, como atacar el tema psicológico, el tema de los alumnos, el tema de los problemas

**Alcalde:** Pero el día que no se concretó la reunión, sesión extraordinaria o comisión, nosotros dejamos en claro y le bajamos el perfil a esto, los excuse a ustedes de la mejor manera, lamentablemente hubo dimes y diretes, yo se lo señale al secretario había que haber citado como correspondía y no haber citado a una reunión como al final había quedado.

Si hay una preocupación como usted lo señala yo creo que sería importante que ahora fuéramos al liceo o tengamos una reunión con la Directora y sea más fácil asistir allá hoy o mañana...

**Concejala Barria:** Se podría llamar a una comisión de educación

**Concejala Speake:** Yo igual quiero hacer un alcance respecto a lo que dice Juan, no toda la culpa y la responsabilidad es del colegio, hay chicos y niñas que a las





03:00 o 04:00 AM que se meten por el frente, yo vivo justo frente al colegio, y he llamado en reiteradas oportunidades a Carabineros, menores de edad que se meten en el Frontis del Anfiteatro a tomar, se han metido por el acceso de la biblioteca, entonces a esa hora el colegio no es responsable de los niños

**Concejal Velásquez:** Yo porque estoy molesto con los funcionarios del liceo, porque por una o dos reuniones, por un mal entendido que se les explico y ellos lamentablemente no entendieron... a mí me da lo mismo si quedamos mal pero si hubo un error y se les comunico, y los profesionales que vinieron ese día no entendieron lo que se les explico, ya es problema de ellos, pero si yo voy al tema de fondo, lo que está pasando y espero que no pase de nuevo

**Alcalde:** Yo tengo sentimientos encontrados con ustedes, porque al final se citó igual a la reunión que se venía postergando hace tiempo, cuando se citó no hubo asistencia y cuando podían estar todos ustedes acá no vinieron, hoy día lo que se está señalando es que ya se resolvieron los temas con las personas puntuales y también esto se venía arrastrando por dichos por parte de algunos Concejales que quizás hoy en día no están presente y lamento señalarlo así y ellos y lo resolvieron, después pedimos que ellos viniesen a hacer una presentación de las temáticas que se estaban dando hoy en día de los casos connotados como el bullying, y ya lo explicaron. Si bien es cierto que hubo una reunión donde la mayoría de ustedes no pudo asistir también hay responsabilidad asociada, aquí cada uno tiene su deber y en ese sentido ustedes no vinieron

**Concejal Velásquez:** Por eso yo le voy a explicar, a mí me importaba el tema en forma general y para mí lo que corresponde es que los funcionarios del liceo nos diga: sabe que el día viernes a las 17:00 hrs queremos un concejo en el liceo, de esa forma lo tome, lo que nos corresponde, porque ellos fácilmente pueden decir ¿qué día nos juntamos? No decir día, hora. Y después dije bueno, como nos veíamos el día viernes a las 17:30 hrs para el día lunes y lo que se conversó en el Concejo anterior, vamos a hacer una sesión extraordinaria para que quede en acta con los funcionarios, la citación nunca llego y eso fue todo, no hubo más, ni tercera reunión ni cuarta.

**Alcalde:** Yo ya lo señale, ya asumí las responsabilidades, pero no es toda mi responsabilidad, porque aquí y no es por ser majadero, las disculpas ya están dadas, pero todos tenemos responsabilidades, si se citó a reunión vengan, y no pudieron venir, yo entiendo, entiendo que cada uno tenga una responsabilidad pero ya paso para mí y son dos cosas distintas, ahora si usted quiere seguir, si, la culpa es del Secretario y del Alcalde, pero no es tan así tampoco, cada uno tiene responsabilidad

**Concejal Velásquez:** Yo lo converse con el Alcalde fuera de Concejo y le dije que le hiciera un sumario con investigaciones externas, que averigüen que paso con esos casos, porque el problema es que ellos dicen que esto viene de años pasando en el colegio, ahora exploto el tema

**Alcalde:** Concejal mire, es que esto partió al revés, me da lata, pero todo esto partió cuando parte del Concejo se tomó atribuciones que no correspondían, eso paso, en una reunión, de ahí empezó todo el problema, de cuál era la forma de ejercer por parte de ustedes las atribuciones como Concejales ante el liceo. Nos citaron, yo les dije que no correspondía que no citaran, ellos tienen que venir, yo no voy a sacrificar un Concejo para ponerlo donde están los docentes, donde ni siquiera están todos porque no a todos les interesa, porque así es la verdad, de





los 40 que podían estar 20 habían, y 10 no tenían idea lo que estaba pasando y después ya paso lo que paso, si usted hoy día quiere ver con altura de miras el tema yo le insisto, vamos al liceo, yo hablo con la Directora y le pregunto si nos puede recibir con unos Concejales que queremos presentarle una preocupación, no podemos estar esterando una comisión, no puedo estar escuchándole todos los Concejos y que tampoco pudimos hacer una comisión para tratar el tema, porque tenemos debilidades en las comisiones, debilidades que yo las entiendo, laborales, personales, entonces le pido Concejal que para evitar el tema y llevamos 20 minutos hablando el tema, podamos avanzar y vamos solucionando el tema directamente en el establecimiento educacional.

Desde que paso esto yo he tenido una postura más dura tomando en consideración lo que la población está dirimiendo, miren la población que está haciendo las críticas al tema educacional es casi el 10%, hay casos aislados en el establecimiento educacional que se están tomando, medidas preventivas, de salud que se están tomando, están todos los actores involucrados en casos puntuales y lamentablemente en ciertos cursos y no son veinte ni treinta, son uno o dos, en cada curso hay un tema especial y es normal, es un colegio, un establecimiento educacional, que tiene debilidades y fortalezas y nosotros tenemos que ver esas debilidades y atacarlas y esas fortalezas seguir fortaleciéndolas, les pido paciencia, pero si hay que conversar Juan como dice Daniel yo no quiero perder el tiempo en una comisión, quiero llevar a quien esté preocupado a conversar.

**Concejal Valdebenito:** Y lo otro, para intervenir, también estos parcialmente a favor de lo que dice Paola la responsabilidad del liceo termina dentro del territorio del liceo y el horario del liceo, por eso cuando yo apoyo a los vecinos a mí me importa que estas cosas no pasen en el liceo, porque es súper fácil quizás esconder a responsabilidad de los padres en los hijos y que eso se manifieste en el liceo, el tema que a mí me importa es que en el establecimiento no pase y si pasa que haya medio de acreditación de responsabilidad, no puede ser que, y esto es una caricatura, no puede ser que el niño agredido o agresor gana si tiene más testigos, no puede ser que pase un golpe en el liceo y no haya registro de nada que al final se toma como un sumario de niños, que viste, que el profe llevo en el minuto 5 pero resulta que hace tres meses estaban sacándole la cresta a la niña en el baño y nadie vio nada... chuta, eso es lo que me importa, si después tienen otro problema se darán a través de las instancias que corresponden pero al liceo tienen que llegar los chicos a estudiar y no verse interrumpido su proceso educativo por cosas de convivencia y de hecho yo quería tener la reunión con la Directiva porque quiero saber que piensan ellos, quiero saber si es que ellos consideran que la convivencia escolar es buena, que alguien me diga sinceramente, sabes que me siento súper bien trabajando en el liceo.

**Concejal Velásquez:** O súper mal, porque hay funcionarios que dicen hay alumnos que se suben arriba de nosotros y nos zapatean, nos pasan a llevar o nos faltan el respeto

**Concejala Speake:** Mira, reiteradamente tengo que decir, como me levanto temprano los niños salen a comprar, 3, 4, 5, 6 veces, se pasean por el centro comercial, ¿quién autoriza esas salidas? En horario de clase porque no es en recreo y lo otro es si sale con autorización o no, ¿qué es lo que pasa dentro del colegio?

**Alcalde:** ¿Todavía se está dando?

**Concejala Speake:** Sí, todos los días, de dan vueltas por el centro comercial





**Concejala Barria:** Yo quiero dar mi opinión, concuerdo completamente contigo, yo he visto niños de 10 o 12 años a las 23:00 hrs dando vueltas, ahí hay una responsabilidad de la casa, mi apreciación es un error simple de procedimiento más que nada, porque en un momento se tergiverso la información y se le echo la culpa a los profesores que es de lleno el procedimiento, no es que eso yo creo, mejorar los procedimientos

**Concejal Velásquez:** Yo creo que puede haber falencias y esas falencias hay que arreglarlas y listo

**Concejala Barria:** Ahora, de estos procedimientos que no se están llevando a cabo o están de manera tardía es lo que conlleva a que un conflicto explote

**Alcalde:** Pero insisto Concejal, Vamos

**Concejal Valdebenito:** Yo antes de ir quiero saber que pasa, porque de verdad yo no he recibido más información entonces yo quiero saber en qué consiste más o menos la situación

**Alcalde:** Dejemos una visita para el día martes, ¿les parece?

**Concejal Valdebenito:** Yo no puedo porque tengo que justificar mis ausencias

**Concejal Velásquez:** Hagámoslo el día del concejo

**Alcalde:** Puede ser, pero en una hora no van a alcanzar, podríamos correr el concejo a las 19:00 hrs y ocupan esa hora que tienen los Concejales como en el caso tuyo, para justificarla yo te decía hacer una comisión, el martes a las 08:30 hrs nos juntamos acá a la comisión de educación y les informamos a la directora que haremos una visita al establecimiento educacional.  
¿Doña Ángela, tenía un asunto pendiente más?

**Concejala Barria:** No

**Concejal Valdebenito:** yo quería solicitar una comisión social a continuación de la comisión de hoy

**Alcalde:** Cual es el tema, porque quizás nosotros ya hemos intervenido

**Concejala Barria:** Una vecina, Isabel Mancilla, pero no quiero tocar el tema en la mesa, es algo personal

**Concejal Velásquez:** Yo tengo algo pendiente, referente a los Concejales, el oficio de la Concejal Francis si es que renunció al cargo de seguridad Publica, ¿envió alguna carta u oficio? Y lo otro el oficio del concejal Valdebenito que tenía que presentar el tema de la devolución de la dieta extraordinaria

**Concejal Valdebenito:** No, no lo hecho todavía

**Concejal Velásquez:** Y cuando vamos a hacer la sesión extraordinaria para ver el tema de la televisión nacional

**Alcalde:** Ahora lo vamos a conversar. ¿Paola?





**Concejala Speake:** No, yo no tengo ni pendiente ni nuevos

**Alcalde:** Ya, les cuento, no si les molesta que empiece yo, porque la verdad es que yo fui no se a que, lo manifeste, tuve una conversación muy ligera con mi gobernador provincial y me hablo de repoblamiento, colonización, y la verdad es que yo le manifesté que recolonizar Williams era demasiado grande, porque para mí la colonización se realizó en el año 1890 y tantos con los colonos que enviaron de varios lugares del Mundo, entre esos alemanes, ingleses, chilenos, argentinos y después para mi colonos es como decir chuta, hay un pueblo yagan acá que es un pueblo ancestral... yo lo encontraba como un poquito tirado de las mechas, posteriormente me llamo un asesor de la subsecretaria para invitarme a una reunión y tuvimos una conversación por teléfono, en la cual yo le manifesté este tema y me dijo: tienes toda la razón, cambiémosle el nombre de recolonización, pero ya se había hablado de recolonización en los medios, nuevamente me invito a una reunión, yo por agenda no pude asistir a Santiago a hablar con la subsecretaria y al mes siguiente se me cita a una reunión con el ministro para poder exponer el plano regulador que yo siempre he señalado y creo que ahí está el reordenamiento territorial de lo que hoy día podría ser un repoblamiento de Puerto Williams, y bueno, esa reunión se dio muy amena, se empezaron a sumar autoridades locales, provinciales, regionales a esta reunión y fue bastante interesante, se me permitió hacer una exposición del plano regulador la cual fue muy básica, más que nada la zona de ampliación con la que hoy día cuenta Puerto Williams, la cantidad de hectáreas que podrían servir para la expansión del territorio urbano que ustedes saben, pasamos de 50 y tantas hectáreas a 500 y tantas consideradas como ampliación del territorio para poder tener este concepto de urbanización local. La verdad es que yo fui muy sincero, estaba al lado del Ministro y le dije, la verdad Ministro es que no se a que vine si hoy día no hay un lineamiento claro de lo que se está hablando, lo que si yo lo hice con mucho respeto porque estaba el gobernador ahí, se me sumo la Intendente en ese minuto de señalar que si habían prioridades y habían deudas pendientes, una que era con la comunidad Yagan que desde el año 2016 -2017 se estaba trabajando con la venta y entrega de algunos terrenos para la comunidad. Le di las gracias sí, por pensar en Williams, porque todos los Gobiernos tienen una mirada diferente y de pensar que Williams está muy solo, necesita más gente, porque hoy día somos 2000 personas aprox, la verdad es que no entendía nada, si con eso que le acabo de decir y cuando me vine el gobernador también había hecho una pequeña citación para que en agosto se empezaban a recibir en la Gobernación Provincial los interesados que tuviesen la intención de postular a un terreno. Partí señalando nuevamente que mi prioridad era la comunidad Yagan y la gente local que por mucho tiempo tiene arriendos y que hoy día la venta o entrega de terrenos era perjudicial. De lo que no estoy de acuerdo es en cómo se le llamo, yo he recibido llamada de muchas partes del mundo preguntando por estos terrenos y gente importante, entonces di mi postura que hoy día había una prioridad local pero que si había que hacer un catastro porque hoy día yo no tenía demanda y nadie la tenía

**Concejal Valdebenito:** Lo que pasa es que yo si la tenía pero no estaba formalizada

**Alcalde:** Claro, no están formalizadas como dice Daniel y yo lo entiendo, porque llega gente pidiendo terreno y yo los mando para al lado, y al lado les pregunta para que quieren lo terrenos y les dicen: sabe que, los terrenos son para esto y esto, no es que yo quiero para mi casa, mire para su casa ahí hay una franja que





se llama Capdeville y vía 3 y en esa tendríamos que atacar y ahí le dije Ministro, mire ahí le pido \$diez mil millones de pesos, eso es lo que vale y ahí está la mejor intención del Gobierno, si usted quiere repoblar saneemos todo ese lugar después le pedimos a la Armada con todo respecto viendo nuestro plano regulador, vamos expropiando para seguir creciendo y después el estado urbaniza y nosotros llegamos y vamos con los comité, vamos parcelando terrenos para que ya urbanizados podamos optar a un terreno, es una idea, pero aquí nos falta hacienda también, nos falta el encargado de zona extrema, porque podemos llegar a mejorar esto, hoy día porque me decían hacienda, claro, porque hoy día la debilidad está en que nadie quiere venir, como ustedes hablan de despoblamiento, si ustedes cometieron error en su momento de entregar la ley Navarino y eso provocó un dese sentido en la inversión, la ley Navarino tampoco era tan buena, pero mejorémosla, pónganle urgencia a esa ley para que sea excepcional y haya inversión en Williams antes de que entreguen los terrenos, esa fue mi postura, la Intendente tubo un postura parecida a la mía, lo que si se vio y ella misma lo dijo, como que parte de una Gobernación y no paso a la Superintendencia paso directo a la Subsecretaria, eso se vio y se demostró, pero pese a ello de la buena acción y la buena intención que tiene el Gobernador tomamos cartas en el asunto de que hay que hacer una mesa de trabajo regional que este liderada por la Intendente, que este liderada por la Seremi de Bienes Nacionales que es la encargada de la Administración de los terrenos y después partir con el Gobernador, con el Alcalde y sentarnos con el MINVU, que el Jueves quedo muy claro que el MINVU es súper importante en esto, porque si vamos a hablar de 100 casas, hay un programa de combinación con el Serviu y el Gobierno Regional que es para 100 casas, el estado pidió el programa de combinación, ya cuantas casas vamos a hacer en Williams, 100, pongan las lucas, listo. Las platas están ahí y ya llevamos construidas 41 de ese convenio, y vienen 23 más y las otras 36 son para otro comité y ahí cumplimos la meta de los 100, súper bien, pero van a faltar 50 más. Se ve un poco desordenado, y en ese sentido fui bastante transparente en decir que si ustedes le van a entregar hoy día terrenos a una familia que llego claro el vecino se va a enojar, no pero eso es porque no les gusta que llegue gente, mire, yo llegue de la nada a Williams igual que el vecino que hoy día está pidiendo terreno, claro que en mi tiempo no tenía como y no había una oferta para entregar terreno, hoy día la hay, claro yo que llevo un mes me voy a ir a inscribir en la Gobernación, claro que yo llevo 5 años y me quiero ir a inscribir a la Gobernación, pero ¿para qué? Yo le dije mire pesquemos todo el mapa de Williams y separémoslo, mire para Navarino ya lo vendimos todo, y es verdad, yo lo dije, el día que pongan los cercos Navarino no va a tener vista al mar, entonces dije yo, para Eugenia como se piensa hacer, planifiquemos bien, mire va a ser importante dije yo hacer un catastro a la Seremi, quien quiere vivienda, quien quiere parcela, hay otros que mezclan vivienda con parcela, y otros que mezclan turismo con parcela, con vivienda, y ese filtro tiene que estar tan al cayo que ahí no pueden perder tiempo, hay debilidades, la subsecretaria me dice: nosotros vamos a primar el artículo N°11 de la ley para la venta directa de terrenos para que se repoble Williams, voy a llegar a revisar el artículo N°11. Y yo digo, ya pero cuales son para turismo, porque si también estamos hablado de la gente de afuera, porque el ofertón era mayor y hay gente que quiere invertir, pero dejemos esos terrenos que van a quedar disponibles para la venta donde haya una inversión real, que se vea una producción, si yo voy a hacer mi casita que quede en el área estratégico de zona urbana, porque si queda afuera le va a faltar luz, agua, y alcantarillado, entonces para que no invitamos en alcantarillado afuera invirtámoslo acá consecutivamente a las 41 viviendas. Vamos viendo las necesidades de la Municipalidad, nadie nos ha preguntado, no se ha visualizado, yo necesito terreno si no tengo donde crecer y necesitamos paños porque la





Municipalidad no tiene donde crecer, estamos pidiendo por favor y hoy día las reglas del juego han cambiado tanto que cuando quieres presentar un proyecto te dicen ¿es dueño? Entonces ahí tenemos que fortalecernos nosotros al interior, en esta conversación

**Concejal Velásquez:** Si, para mi es discurso es bastante dañino porque la gente se está haciendo expectativas que no son reales y lamentablemente hablábamos con los vecino ese día y luego el señor Gobernador y ya cambio un poco el discurso a lo que salía e televisión, porque cuando el cambio el discurso yo tome la palabra y le dije, señor Gobernador, si yo estoy un día domingo en mi casa y sale en TVN usted diciendo: saben que tenemos 100 casas vengan a vivir a Williams, tenemos terreno, ¿que nos queda a nosotros? ¿Qué piensa el vecino que está sentado acá? Que está preocupado porque se están dando oportunidades para afuera y no para la gente que esta acá, son errores que hoy día se cometieron y que el vecino está preocupado

**Concejala Speake:** ¿Y cuando se habla de pueblos originarios se habla exclusivamente de la Comunidad Yagan? Porque acá también tenemos Mapuche Huilliche

**Concejal Velásquez:** Sí, pero no son pueblos Originarios, son Pueblos Originarios de su zona, pero que también tienen los mismos derechos, quizás menos que los pueblos Originarios, pero si van tener más derecho que el vecino que vive hace 20 o 30 años porque con la nueva ley de los pueblos originarios. Entonces yo creo que esa fue la equivocación, un discurso muy amplio a nivel Nacional

**Alcalde:** Hay algo que después comentamos con el Ministro y es que hay que apoyar esto, la idea no es mala, hay que ver, quizás no alcance para la gente de afuera, quizás no alcance para la gente que hoy día está pidiendo, quizás no se pueda vender a la gente que hoy día es propietaria, quizás hoy hay que cambiar todo un decreto ministerial... lo que si hoy día está a portas es la entrega de terreno de la villa Ukika, en realidad a la Comunidad Yagan, pero si hay algo que conversamos con el Gobernador afuera y es que falta comunicación. El Ministro viene la primera semana de octubre y viene a una mesa de trabajo y para esa mesa de trabajo en el mes de septiembre vamos a tener que trabajar con la Seremi, la Intendenta viene 27.28.29 de agosto y viene a trabajar a conocer la localidad, tiene interés, yo le voy a pedir una reunión con este Concejo de hecho ya me dio un día con ustedes, en realidad para trabajar acá en esta mesa y hay que ver aparte de eso otras temáticas Comunes y tenemos que aprovechar que viene la Intendenta, nunca había venido por más de tres días

**Concejala Barria:** Para mí lo más importante es que en este repoblamiento se favorezca a la comunidad Yagan que también es una burla para ellos que han estado como 8 años esperando el título de su parcela o quizás no 8 años pro nunca le dieron los papeles, los entusiasmaron en ir a conocer sus hectáreas y no pasó nada. Para mi ellos deberían estar en el primer lugar favorecidos. Y la gobernación como aplico ese pequeño filtro que es ¿comunidad Yagan y de ahí siguen los residentes de tres años o no?

**Concejal Valdebenito:** Mira yo anoto a todas las personas que vienen, al final yo invente el catastro porque tenía solo los parámetros del Gobernador para hacer el instrumento. Entonces viene una persona y hay 5 grupos, comunidad Yagan, arrendatarios de más de tantos años, personas incorporadas en el subsidio aéreo, personas que tengan 3 o más años en puerto Williams, entonces yo con las





preguntas que voy haciendo voy avanzando y hay gente que no cumple con ninguna, va cualquier persona a anotarse, yo no sé qué hará Bienes Nacionales después con los datos pero yo pongo todos los datos posibles.

Ahora, yo tengo una visión súper distinta, el tema es que he estado tres años viendo a Bienes Nacionales, las personas necesitan, las mismas personas que alegan el tema de la venta es el tema comunicacional, te lo piden y yo lo entiendo, aquí hay hijos de 35 años aun viviendo con el papá y no le va a dar nunc para tener subsidio habitacional, de ninguna forma, ni autoconstrucción, porque esa es una situación que yo vi en la Municipalidad desde el 2013

**Concejala Barria:** Claro es que ahí hay un tema central de que la ficha social no representa la realidad de todo Magallanes, hay un tema y también acá hay gente que quiere vivienda y no terreno porque dice: tengo que pagar la hectárea a no sé cuánto y para invertir tampoco tengo.

**Concejal Valdebenito:** Ahora, la otra que yo dije en la reunión, hay una ilusión de que ahora está congelado, de que ahora se va a abrir y de que ahora los millonarios van a entrar, los millonarios van entrar donde quieran, entonces esa cuestión de que no, que hace tres meses estábamos todos felices y que ahora no porque van a vender, hay que tener cuidado.

**Concejala Speake:** lo otro es que una persona estaba comentando el otro día de que el Gobernador había dicho que iban a vender terrenos y que se van a pasar esos terrenos y saldrían entre 5 a 20 millones de pesos

**Concejal Valdebenito:** Claro pero también está el otro tema, del plan de radio urbano, son terrenos Serviu, primero tienen que ser transferidos a bienes Nacionales y después loteo, entonces estamos hablando que tres años más atrás que en los otros que podrían ser un año o dos años

**Alcalde:** Por eso es importante la mesa con Serviu, yo cuando fui a la reunión a lo mejor no es necesario que trabaje todo el tema habitacional Bienes Nacionales e insisto, ahí es donde hay que tener esa inversión que si trabajo SUBDERE pero falta Hacienda y la intendenta lo tiene claro en la próxima reunión donde ven el presupuesto con mayor claridad y se aprueben los presupuestos de las Gobernaciones, porque eso viene ahora en agosto. Que se tome una decisión, Williams está estancado hoy día por la inversión pública en el tema habitacional, yo hablo de una inversión pública en una decisión, en una toma de decisión real de estado así como se decidió el plan de zona extrema. Ahora vamos a otro plan de zona extrema donde la inversión real sea la urbanización de Puerto Williams y se les de prioridades.

**Concejal Valdebenito:** hay otra visión, por ejemplo yo le digo a la gente necesito que sinceren su demanda porque han sido condicionadas tanto por bienes nacionales que sean turismo, Turismo y yo les digo usted

**Alcalde:** Señores Concejales, ya llevamos 40 minutos hablando del tema, no si quieren seguir el día lunes.





Siendo las 11:15 hrs se da por cerrada la sesión ordinaria N°23 del Concejo Municipal de Cabo De Hornos.



**LUCIANO SAAVEDRA PEREZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S).**



**PATRICIO FERNANDEZ ALARCON**  
**ALCALDE**



## CUENTA DEL PRESIDENTE

Entregada en Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 13 de agosto de 2018

- El día jueves 09 de agosto a las 10:00 hrs. la Alcaldesa (S.) doña Johanna Cárdenas Vargas, recibe en saludo protocolar al Jefe Depto. Policía Internacional de Punta Arenas, Don Danilo Armijo Salamanca en dependencias de Alcaldía.
- A las 15:00 hrs. asiste a reunión Comité Policial realizado en dependencias de la Gobernación Provincial.
- A las 19:30 hrs. asiste a Concierto Didáctico de Violín y Piano organizado por la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Magallanes y Antártica Chilena junto a la Fundación Pianos para Chile con la colaboración de la II. Municipalidad de Cabo de Hornos y Liceo Donald Mc Intyre.

### • Personal Municipal:

#### Comisión de Servicio:

- Sra. Mirna Alvarez Bustamante del 13 al 14 de agosto en la ciudad de Punta Arenas.

#### Licencia Médica:

#### Feriado Legal:

#### Permiso Administrativo:

### • Personal Liceo D.M.G:

#### Licencias Médicas:

- Leonor Harris
- Gloria Arias Allende
- Maria Jose Lagos
- Lorena Castro
- Valentina Veas Navea
- Valeria Barrientos Vargas
- Ximena Córdova Diaz
- Carolina Barria G.
- Herminda Hidalgo



- Aldo Padilla González
- Jorge Vera Vera

**Permiso Administrativo:**

- Carol Valdés
- Julio Maricoy

**Personal Daem**  
**Cometido Funcionario**

**Feriado Legal:**

**Maquinaria Municipal:**  
**Trabajos Propios Municipales.**

**ASUNTOS NUEVOS:**



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO  
Y ANTÁRTICA CHILENA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
CONCEJO

### MOCION DE ACUERDO N° 91

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar las siguientes actas del Concejo Municipal:

- Acta Ordinaria N° 20, de fecha 23 de julio de 2018.
- Acta Ordinaria N° 21, de fecha 30 de julio de 2018.


**APROBACION DEL ACTA ORDINARIA N° 20, DE FECHA 23 DE JULIO DE 2018 Y ACTA ORDINARIA N° 21, DE FECHA 30 DE JULIO DE 2018.**

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras	X			
Doña Ángela Barría Barrientos	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González				Ausente con Licencia Pre-Natal
Doña Francis Delgado Ibaceta				Presenta Certificado Médico
Doña Paola Speake Ojeda	X			
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>			

Por **5** votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 91 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 23** del día 13 de AGOSTO del año 2018.



  
**LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**  
**CONCEJO CABO DE HORNO**





REPUBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS DE CABO DE  
HORNOS Y ANTÁRTICA Y CHILENA  
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

## C E R T I F I C A D O N° 99.-

**DON LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ**, Secretaria Municipal Suplente, del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, **certifica**;

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Cabo de Hornos, en Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 13 de agosto de 2018; aprobó la Moción de Acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Jaime Fernández Alarcón, la cual quedó reflejado en el Acuerdo N° 91 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos que **Aprobó las Actas Ordinarias N° 20, de fecha 23 de julio de 2018 y N° 21, de fecha 30 de julio de 2018** .-

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a 14 días del mes de agosto del año 2018.-



**LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ**  
Secretaría Municipal Suplente



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
CONCEJO

### MOCION DE ACUERDO N° 92

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la Priorización de Iniciativa, Etapa de Diseño, del Proyecto "Mejoramiento Plaza Bernardo O'Higgins, Puerto Williams". Código BIP 40004713-0, del Programa Concursable Espacios Públicos 2018-2019.

**APROBACION DE PRIORIZAR INICIATIVA ETAPA DE DISEÑO, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO PLAZA BERNARDO O'HIGGINS, PUERTO WILLIAMS". CÓDIGO BIP 40004713-0, DEL PROGRAMA CONCURSABLE ESPACIOS PÚBLICOS 2018-2019**

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras	X			
Doña Ángela Barría Barrientos	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González				Ausente con Licencia Pre-Natal
Doña Francis Delgado Ibaceta				Presenta Certificado Médico
Doña Paola Speake Ojeda	X			
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>			

Por **5** votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 92 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 23** del día 13 de AGOSTO del año 2018.

  
  
**LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**  
**CONCEJO CABO DE HORNO**





**CABO DE HORNOS**  
con los brazos abiertos

REPUBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS DE CABO DE  
HORNOS Y ANTARTICA Y CHILENA  
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARIA MUNICIPAL


## C E R T I F I C A D O N° 100.-

**DON LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ**, Secretario Municipal (S), del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, **certifica**;

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Cabo de Hornos, en Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 13 de agosto de 2018; aprobó la Moción de Acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Jaime Fernández Alarcón, la cual quedó reflejado en el Acuerdo N° 92 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos que **APROBÓ PRIORIZAR INICIATIVA ETAPA DE DISEÑO, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO PLAZA BERNARDO O'HIGGINS, PUERTO WILLIAMS". CÓDIGO BIP 40004713-0, DEL PROGRAMA CONCURSABLE ESPACIOS PÚBLICOS 2018-2019**

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a 14 días del mes de agosto del año 2018.-



  
\_\_\_\_\_  
**LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**  
**CONCEJO CABO DE HORNO**

### MOCION DE ACUERDO N° 93

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Patricio Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para asumir los gastos de operación y mantención que genere el Proyecto "Mejoramiento Plaza Bernardo O'Higgins, Puerto Williams". Código BIP 40004713-0, Etapa de Diseño, del Programa Concursable Espacios Públicos 2018-2019.

**APROBACION DE ASUMIR LOS SIGUIENTES GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO PLAZA BERNARDO O'HIGGINS, PUERTO WILLIAMS". CÓDIGO BIP 40004713-0, ETAPA DE DISEÑO, DEL PROGRAMA CONCURSABLE ESPACIOS PÚBLICOS 2018-2019:**

COSTO DE OPERACIÓN		
ITEM	TOTAL MENSUAL ESTIMADO \$	TOTAL ANUAL ESTIMADO \$
Agua	5.800	69.600
Electricidad	5.400	64.800
Limpieza de Pavimentos	12.000	144.000
<b>TOTAL DE OPERACIÓN</b>	<b>\$ 23.200.</b>	<b>\$ 278.400</b>

COSTO DE MANTENCIÓN		
ITEM	TOTAL MENSUAL ESTIMADO \$	TOTAL ANUAL ESTIMADO \$
Iluminación	13.400	160.800
Mano de Obra	15.800	189.600
Mantencción General	12.200	146.400
<b>TOTAL DE MANTENCIÓN</b>	<b>\$ 41.400</b>	<b>\$ 496.800</b>

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras	X			
Doña Ángela Barría Barrientos	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González				Ausente por Licencia Pre-Natal
Doña Francis Delgado Ibaceta				Presenta Certificado Médico
Doña Paola Speake Ojeda	X			
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>			

Por **5** votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 93 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 23** del día 13 de AGOSTO del año 2018.


  
**LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ**
  
**SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**
  
**CONCEJO CABO DE HORNO**



## C E R T I F I C A D O N° 101.-

**DON LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ**, Secretario Municipal Suplente, del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, **certifica**;

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Cabo de Hornos, en Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 13 de agosto de 2018; aprobó la moción de acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Jaime Fernández Alarcón, la cual quedó reflejada en el Acuerdo N° 93 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos; de asumir los gastos de operación y mantención que genere el proyecto "**MEJORAMIENTO PLAZA BERNARDO O'HIGGINS, PUERTO WILLIAMS**". **CÓDIGO BIP 40004713-0, ETAPA DE DISEÑO, DEL PROGRAMA CONCURSABLE ESPACIOS PÚBLICOS 2018-2019**; y que corresponde al siguiente detalle:

COSTO DE OPERACIÓN		
ITEM	TOTAL MENSUAL ESTIMADO \$	TOTAL ANUAL ESTIMADO \$
Agua	5.800	69.600
Electricidad	5.400	64.800
Limpeza de Pavimentos	12.000	144.000
<b>TOTAL DE OPERACIÓN</b>	<b>\$ 23.200.</b>	<b>\$ 278.400</b>

COSTO DE MANTENCIÓN		
ITEM	TOTAL MENSUAL ESTIMADO \$	TOTAL ANUAL ESTIMADO \$
Iluminación	13.400	160.800
Mano de Obra	15.800	189.600
Mantención General	12.200	146.400
<b>TOTAL DE MANTENCIÓN</b>	<b>\$ 41.400</b>	<b>\$ 496.800</b>

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a 14 días del mes de agosto del año 2018, para ser presentado junto a los antecedentes del proyecto mencionado anteriormente.

  
  
**LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**  
**CONCEJO CABO DE HORNO**

### MOCION DE ACUERDO N° 94


El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Patricio Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar el Programa "Día de la Mujer Indígena"; cuyo presupuesto es de \$ 1.000.000, (Un millón de pesos); para el año 2018.

**APROBACION DEL PROGRAMA "DÍA DE LA MUJER INDÍGENA"; CUYO PRESUPUESTO ES DE \$ 1.000.000, (UN MILLÓN DE PESOS); PARA EL AÑO 2018.**

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras	X			
Doña Ángela Barría Barrientos	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González				Ausente por Licencia Pre-Natal
Doña Francis Delgado Ibaceta				Presenta Certificado Médico
Doña Paola Speake Ojeda	X			
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>			

Por **5** votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 94 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 23** del día 13 de AGOSTO del año 2018.


  
**LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ**
  
**SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**
  
**CONCEJO CABO DE HORNO**



## C E R T I F I C A D O N° 102.-

**DON LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ**, Secretario Municipal Suplente, del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, **certifica**;

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Cabo de Hornos, en Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 13 de agosto de 2018; aprobó la moción de acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Jaime Fernández Alarcón, la cual quedó reflejada en el Acuerdo N° 94 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos; en donde se aprobó el **PROGRAMA "DÍA DE LA MUJER INDÍGENA"; CUYO PRESUPUESTO ES DE \$ 1.000.000, (UN MILLÓN DE PESOS); PARA EL AÑO 2018.**

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a 14 días del mes de agosto del año 2018.

  
**LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**  
**CONCEJO CABO DE HORNO**

**INFORME COMISIÓN DE SERVICIO**

NOMBRE FUNCIONARIO	Juan Patricio Fernández Alarcón
CARGO	Alcalde
GRADO	6º E.N.S.
FECHA DE COMISION	30 de Agosto 2018 - al 10 de agosto 2018
DECRETO	403 - 449 de Personal
FECHA DEL INFORME	13 de agosto 2018

FECHA	ACTIVIDADES
31/07/2018	- Audiencia Sr. General Subdirector de Carabineros Don Álvaro Altamirano Sanchez 09:00 hrs Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1896 Piso 4, Santiago.
-	- Reunión Ministro Bienes Nacionales Felipe Urrut, más Subsecretaria BIV. Autoridades Agentes Intendencia Seremi B.N. Gobernador Ins. Autoridad Directos Nacionales de Carabineros
01/08/2018	Reunión Subsecretaria de Telecomunicaciones entrevista Jefe División Comunicaciones, Antenas Nacionales
07/08/2018	exposición actividades en el Territorio Australiano chileno ante Comisión de Defensa Nacional del Senado
09/08/2018	Declaraciones Antiterrorismo Agente de Magallanes. Seremi Antiterrorismo N° 00343, EPD 00311
-	- Reunión de Trabajo Seremi Bienes Nacionales, Bepimintente Seremi de Bienes Nacionales, Rafael Urrut
	Audiencia Sr. Jefe de Agentes de Magallanes don María Teresa Castañón



  
**PATRICIO FERNANDEZ ALARCON**  
**ALCALDE**





REPÚBLICA DE CHILE  
 AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
 Y ANTÁRTICA  
 I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
 PERSONAL

REF.: COMISION DE SERVICIO.-

DECRETO N° 477.-

PUERTO WILLIAMS, 06/08/2018.-

**VISTOS:**

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales;
- El D.F.L. N° 262, del año 1977, del Ministerio de Hacienda, viáticos para comisiones de servicios en el territorio nacional;
- El Decreto Alcaldicio N° 776, de fecha 15/12/2017, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, el cual aprueba el presupuesto municipal año 2018;
- El Decreto Alcaldicio N° 567 de fecha 07/12/2016, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, mediante el cual designa Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 06/08/2018, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, mediante el cual se designa Alcaldesa Subrogante a Doña Pamela Tapia Villarroel;
- El Decreto Alcaldicio N° 475, de fecha 06/12/2018, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, mediante el cual se designa Secretaria Municipal Subrogante a Doña Angélica Filosa Uribe;

**CONSIDERANDO:**

- El Decreto Alcaldicio N° 449, de fecha 24/07/2018, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, mediante el cual el Alcalde Titular, Don Jaime Fernández Alarcón, efectúa una Comisión de Servicio; y,
- El Memorándum N° 725, de fecha 06/08/2018, de la Alcaldía.

**DECRETO**

<sup>1º</sup> **SE COMPLEMENTA**, la Comisión de Servicio que se encuentra efectuando el Alcalde Titular de la Municipalidad de Cabo de Hornos, Don **JAIME FERNANDEZ ALARCON**, RUT N° 13.267.954-1, grado 6º E.M.S., perteneciente al Escalafón Directivos, en el sentido que el día jueves 09 de agosto del año 2018 en la Ciudad de Punta Arenas se tiene que presentarse en la Contraloría Regional de Magallanes y Antártica Chilena, con la finalidad de declarar en procedimientos administrativos a petición del Fiscal Instructor, y a una audiencia que tendrá que ir con la Intendencia de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, relacionado con saludo protocolar y mesa de trabajo con Bienes Nacionales, de acuerdo a los documentos mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO**.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**

  
**ANGÉLICA FILOSA URIBE**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL (S)**

  
**PAMELA TAPIA VILLARROEL**  
**ALCALDESA (S)**

SSC/LSP/ssc.  
 Distribución:

1. Sr. Jaime Fernández Alarcón;
2. Dirección de Administración y Finanzas;
3. Alcaldía;
4. Control;
5. Hoja de vida del Funcionario;
6. Personal.-



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
PERSONAL

REF.: AMPLÍASE COMISION DE SERVICIO  
DENTRO DEL PAÍS.

DECRETO N° 449.-

PUERTO WILLIAMS, 24/07/2018.-

**VISTOS:**

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales;
- El D.F.L. N° 262, del año 1977, del Ministerio de Hacienda, viáticos para comisiones de servicios en el territorio nacional;
- El Decreto Alcaldicio N° 776, de fecha 15/12/2017, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, el cual aprueba el presupuesto municipal año 2018;
- El Decreto Alcaldicio N° 567 de fecha 07/12/2016, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, mediante el cual designa Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 295, de fecha 07/05/2018, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, donde se establece subrogancia de Autoridad Edilicia;
- El Decreto Alcaldicio N° 1, de fecha 10/07/2018, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, mediante el cual se designa Secretario Municipal (S) a Don Luciano Saavedra;
- El Decreto Alcaldicio N° 403 de fecha 29/06/2018, autoriza comisión de servicio a don Jaime Fernández; y,
- El Memorandum N° 83, de fecha 23/07/2018, de la Directora de Secplan; y,
- El Decreto Alcaldicio N° 464, de fecha 23/07/2018, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, mediante el cual se aprueba Acuerdo N° 82, de fecha 23/07/2018, del Concejo de Cabo de Hornos.

**CONSIDERANDO: }**

- El Decreto Alcaldicio N° 464, de fecha 23/07/2018, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba Acuerdo del Concejo de Cabo de Hornos.

**DECRETO**

1° **AMPLÍASE**, la Comisión de Servicio por 04 días al Alcalde Titular de la Municipalidad de Cabo de Hornos, Don **JAIME FERNANDEZ ALARCON**, RUT N° , Escalafón Directivos, Grado 6° E.M.S., a contar del día 07 hasta el día 10 de agosto del año 2018, para asistir en la Ciudad de Valparaíso en el Senado a una sesión de la Comisión de Defensa Nacional relacionada con el territorio antártico chileno, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS** y **CONSIDERANDO**.

2° **PROCÉDASE**, por la Dirección de Administración y Finanzas a pagar al Funcionario Municipal de Planta el valor total que se detalla a continuación, tomando en cuenta a contar del día 30 de julio hasta el día 10 de agosto del año 2018 inclusive, el valor de viático por día completo (100%) \$ 55.695.-, por los días mencionados en el punto 1, corresponde los siguientes montos:

Nombre	RUT	CANT. DIAS 100%	MONTO
Jaime Fernández Alarcón	13.125.205-6	11 y 01 a un 40%	\$ 634.923.-

Y la devolución de gastos de movilización y otros en que incurra deberán acreditarse debidamente y ser visados por la Unidad de Control para que se pueda pagar.

3° **IMPÚTESE**, el gasto total que signifique la Comisión de Servicio del Funcionario Municipal, bajo el Ítem Presupuestario 114.03.07 "Anticipo Viático", 215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegaje".



40 **PROCÉDASE**, por parte del Funcionario Municipal a entregar un Informe de la Comisión de Servicio, dentro de los 5 días siguientes a la fecha en que se dio término a la Comisión de Servicio.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**

  
**LUCIANO SAAVEDRA PEREZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



SSC/POG/ssc.

Distribución:

1. Sr. Jaime Fernández Alarcón;
2. Dirección de Administración y Finanzas;
3. Hoja de vida del Funcionario;
4. Personal.-

PUERTO WILLIAMS, Junio 29 del 2018.-

**VISTOS:**

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales;
- El D.F.L. N° 262, del año 1977, del Ministerio de Hacienda, viáticos para comisiones de servicios en el territorio nacional;
- El Decreto Alcaldicio N° 776, de fecha 15/12/2017, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, el cual aprueba el presupuesto municipal año 2018;
- El Decreto Alcaldicio N° 295 de fecha 07/05/2018, el cual designa Subrogancias de Alcalde;
- El Decreto Alcaldicio N° 383, de fecha 20/06/2018, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, designa Alcaldesa (S) a doña Johanna Cárdenas Vargas.
- El Decreto Alcaldicio N° 1 de fecha 02/01/2018, designa Secretaria Municipal (S) a don Luciano Saavedra Pérez;

**CONSIDERANDO:**

- El Memorandum N° 48 de fecha 29/06/2018, de Director de Control;
- El Memorandum N° 581 de fecha 29/06/2018 de Alcaldesa (S);

**DECRETO**

1° **DESÍGNASE**, en Comisión de Servicio por 8 días al Alcalde Titular de la Municipalidad de Cabo de Hornos, Don JAIME FERNANDEZ ALARCON, RUT N° 13.267.954-1, Escalafón Alcaldes, grado 6 E.M.S. y al Director de la Dirección de Control don PATRICIO OYARZO GAEZ, RUT N° 13.125.205-6, Escalafón Directivos, Grado 8 E.M.S., a la Ciudad de Santiago a contar del 30 de Julio al 06 de Agosto del presente, para asistir a reunión con la Sra. Subsecretaria del Ministerio de Bienes Nacionales para tratar temas de plan de repoblamiento de la isla Navarino y Plan regulador Comunal de Puerto Williams, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los VISTOS y CONSIDERANDO.

2° **PROCÉDASE**, por la Dirección de Administración y Finanzas a entregar a los Funcionarios Municipales de Planta, el valor de viático por día completo (100%) \$ 55.695.-, y día parcial de 1 día (40%) \$22.278.- por los días mencionados en el punto 1, corresponde los siguientes montos

Nombre	RUT	CANT. DIAS 100%	CANT. DIAS 40%	MONTO
Jaime Fernández Alarcón	13.267.954-1	7	1	412.143
Patricio Oyarzo Gaez	13.125.205-6	7	1	412.143


Asimismo informar al Departamento Adquisiciones para la compra de los pasajes aéreos. Y la devolución gastos de movilización en que incurran los que deberán acreditarse debidamente y ser visados por la Unidad de Control.

3° **IMPÚTESE**, el gasto total que signifique la Comisión de Servicio del Funcionario Municipal, bajo el Ítem Presupuestario 114.03.07 "Anticipo Viático", 215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegaje"

4° **PROCÉDASE**, por parte del Funcionario Municipal a entregar un Informe de la Comisión de Servicio, dentro de los 5 días siguientes a la fecha en que se dio término a la Comisión de Servicio.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**

  
 LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
 JOHANNA CÁRDENAS VARGAS  
 ALCALDESA (S)

Distribución:

1. Sr. Jaime Fernandez Alarcón
2. Sr. Patricio Oyarzo Gaez
3. Dirección de Administración y Finanzas
4. Hoja de vida del Funcionario
5. Personal



<b>MARTES 07 DE AGOSTO</b>		
<b>12:30 A 14:00 hrs.</b>	Exposición sobre la actividad en el territorio antártico chileno ante la Comisión de Defensa Nacional	Sala N° 4 Senado Valparaíso.  Contacto Daniela Valenzuela Secretaría Administrativa, Comisión de Defensa Fono: 32-2504604
<b>JUEVES 09 DE AGOSTO</b>		
<b>10:00 HRS.</b>	Declaración Contraloría Según R.E. N° PD00343	
<b>11:15 HRS.</b>	Declaración Contraloría Según R.E. N° PD00311	
<b>16:30 HRS.</b>	Reunión de trabajo en Seremía Bienes Nacionales En representación de Seremi de Vivienda: Rafael Vidal	Tema: <u>Subdivisión de terrenos en Ukika alto y modificación Plan Regulador.</u>
<b>18:30 HRS.</b>	Audiencia con Intendente Regional doña María Teresa Castañón	Tema: mesa de trabajo con bienes nacionales

<b>MARTES 31 DE JULIO</b>		
<b>09:00 Hrs.</b>	<b>Audiencia Sr. General Subdirector de Carabineros,</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>General Inspector Don Alvaro Altamirano Sánchez</b></li> </ul> <b>En su condición actual de General Director de Carabineros Subrogante.</b>	<b>Dirección:</b> Subdirección General de Carabineros Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1196, Piso 4, Santiago.  <b>Contacto:</b> Ramón Alvarado Donoso Coronel de Carabineros Jefe Gabinete Subdirección General de Carabineros Fono: 229220155-229220154 subdirección.general@carabineros.cl
<b>11:000 hrs.</b>	<b>Reunión con Subsecretaría de Bienes Nacionales</b> <b>Doña Alejandra Bravo Hidalgo</b>	<b>Dirección:</b> Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 720 Piso 2 Santiago.  <b>Contacto Gabinete Subsecretaría BB.NN.</b> Pía Pérez Céspedes celular 966559389 pperezc@mbienes.cl
<b>MIÉRCOLES 01 DE AGOSTO</b>		
<b>10:00 hrs.</b>	<b>Reunión con Sra Jacqueline Navarro Ingeniero División Fiscalización Subsecretaría de Telecomunicaciones</b>	<b>Dirección:</b> Amunategui 139 5° Piso Avisar en la guardia que tiene reunión con Jacqueline y ella baja a buscarlo Teléfono: 2 25888000 anexo 3530





## Estado de Avance Plan Municipal de Cultura Cabo de Hornos 2017-2021

Teniendo en consideración que las municipalidades son el ente estatal que mayor contacto tiene con la población, están llamadas a fortalecer su gestión de manera permanente para satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural local. En la actualidad, la I. Municipalidad de Cabo de Hornos se encuentra liderando el proceso de ejecución del primer Plan Municipal de Cultura para el período 2017 – 2021, documento anexo al PLADECO, el cual se fundamenta en la visión a largo plazo “Cabo de Hornos, comuna referente multicultural a nivel nacional e internacional, reconocida por su identidad local, patrimonio cultural, riqueza natural e histórica, destacada por la valoración del pueblo Yagán y las tradiciones ancestrales Mapuche-Huilliche existentes en la comuna.”

Este plan contiene 5 ejes y 34 iniciativas o proyectos consensuados de forma participativa con la comunidad, que permitirán potenciar el acceso cultural de sus habitantes, promoviendo un desarrollo más armónico junto a otros ámbitos del bienestar. Cabe mencionar que, su materialización será posible con el compromiso de todos los actores locales que residen o tienen interés en el desarrollo cultural de esta comuna, incluyendo al sector público, a la comunidad, al sector privado y a todos los sectores que la integran.

A continuación se presenta un resumen del Estado de Avance del PMC Cabo de Hornos.

Estado	Nº	Porcentaje
Iniciativas en proceso o ejecución	13	38,2%
Iniciativas no iniciadas	21	61,8%
Total	34	100%

### Eje Nº1: Promoción, acceso y fomento de la cultura y las artes

Objetivo Estratégico: Fomentar el desarrollo, acceso, producción y difusión de la cultura y las artes en la comunidad de Cabo de Hornos.

Programa	Proyectos o Iniciativas <sup>1</sup>	Responsable	Estado de Avance
1. Difusión cultural	1.1. Crear una sección de cultura en la página web municipal.	Oficina de Cultura D. Desarrollo Comunitario Informática	En proceso. Se crea banner en la página web de la Municipalidad.
	1.2. Creación y publicación de una Agenda Cultural .	Oficina de Cultura D. Desarrollo Comunitario	En proceso. Se publican noticias en la página web de la Municipalidad.

<sup>1</sup> Entendidas como propuestas de acciones tendientes al logro de los objetivos estratégicos.

2. Formación artística-cultural	2.1. Talleres artísticos para la comunidad.	Difusión Oficina de Cultura Fomento Productivo	En proceso. Se postula 1 Proyecto "Ciclo de Talleres..." al FNDR Cultura para iniciar en 2018. Se postulan 3 Proyectos a Fondos de Cultura para iniciar en 2019.
	2.2. Actividades de formación artística para niños de pre-básica y adolescentes.	Oficina de Cultura Fomento Productivo	En proceso. Se postula 1 Proyecto "Ciclo de Talleres..." al FNDR Cultura para iniciar en 2018. Se postulan 3 Proyectos a Fondos de Cultura para iniciar en 2019. Se postulan 2 proyectos a Fondo de Fomento al Arte en la Educación 2019. Se realiza Capacitación en Violín y Piano en el Liceo, en el marco del Programa Acceso de la Seremi de Culturas.
	2.3. Creación de Orquesta infantil y juvenil.	Oficina de Cultura	En proceso: Se comenzará a realizar Taller de Música Clásica en vientos, en el marco de Proyecto "Ciclo de Talleres..." del FNDR Cultura.
	2.4 Acciones de fomento lector para toda la comunidad.	Oficina de Cultura	No iniciado: Se postula proyecto "Taller de Narración Oral" al Fondo del Libro y la Lectura 2019.
3. Eventos culturales	3.1. Desarrollo, creación y apoyo a festividades icónicas.	D. Desarrollo Comunitario Oficina de Cultura Fomento Productivo	En proceso: 3 eventos ejecutados. <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Noche Más Larga</li> <li>• Fiesta de la Nieve</li> <li>• Desafío Escenario</li> </ul>
4.Fomento e Infraestructura artística - cultural	4.1. Generar un nuevo espacio para la exhibición y venta de productos artesanales.	-	No Iniciado.
	4.2. Plan de Gestión, Diseño y construcción de un Centro Cultural, con enfoque en artes escénicas como música, teatro y danza.	-	No Iniciado.

### Resultado Eje 1:

6 iniciativas en proceso.

3 no iniciadas.



## Eje N°2: Institucionalidad y gestión cultural local

Objetivo Estratégico: Contribuir al fortalecimiento progresivo de la unidad de cultura municipal, para mejorar la capacidad de gestión e incrementar oportunidades a los actores y organizaciones culturales.

Programa	Proyectos o Iniciativas	Responsable	Estado de avance.
5. Apoyo a la Gestión Cultural	5.1. Contratación de profesional para incorporar a la unidad cultural municipal.	Municipalidad	En proceso. Profesional contratado.
	5.2. Apoyo técnico y profesional permanente.	Encargada de Cultura.	En proceso. 3 usuarios atendidos para postulación de proyectos a FNDR y Fondos de Cultura. 14 Cartas de Apoyo entregadas para postulación de proyectos de solicitantes externos.
	5.3. Charlas informativas y talleres de capacitación anuales .	Encargada de Cultura	En proceso. 2 talleres realizados con apoyo de SEREMI de Culturas. 25 participantes. 2 relatores.
6. Convenios Institucionales	6.1. Generar y potenciar redes estratégicas y convenios de trabajo con instituciones.	-	No iniciado.

### **Resumen Eje 2:**

3 iniciativas en proceso.

1 no iniciada.

### Eje N°3: Pueblos originarios

Objetivo Estratégico: Fortalecer el desarrollo cultural de los pueblos originarios a través de la valoración y promoción de los pueblos Yagán y Mapuche-Huilliche.

Programa	Proyectos o Iniciativas	Responsable	Estado de Avance
7. Educación Intercultural	<b>7.1. Elaborar relato y publicación</b> de la historia del pueblo yagán desde su propia óptica.	Cultura.	No iniciado
	<b>7.2. Taller de Cultura Yagán</b> impartido por la misma comunidad, dirigido a: <sup>2</sup>	Comunidad Yagán.	No iniciado. Obs.: Se ejecuta Programa Acciona en el Liceo, con taller de artesanía en junco para estudiantes, impartido por Claudia González.
8. Puesta en valor y retransmisión de la cultura ancestral	<b>8.1. Desarrollo de talleres artesanales</b> impartidos por cultores del pueblo yagán y mapuche - huilliche.	Comunidad Yagán	No iniciado. Obs.: Se ejecuta proyecto Fondart de Claudia González con talleres de artesanía en junco para integrantes de la comunidad Yagán.
	<b>8.2. Gestión de recursos para generar intercambio y difusión cultural</b> de los pueblos ancestrales.	D. Desarrollo Comunitario.	En proceso. Convenio CONADI- Municipalidad.
	<b>8.3. Restauración e interpretación de Cementerio y placas,</b> comenzando por Puerto Williams y Bahía Mejillones.	-	No iniciado. Obs.: Se levanta proyecto desde la Gobernación con Fondos ADI para Cementerio Bahía Mejillones.
	<b>8.4. Apoyo y orientación para la gestión y acceso a las materias primas</b> del pueblo Yagán.	-	No iniciado. Obs.: Desde la SEREMI de Culturas se informa que pronto se actualizará Plan de Revitalización de Pueblos Originarios, y Mesa de Trabajo para la sustentabilidad de la cestería Yagán.
9. Fomento a la Artesanía	<b>9.1. Talleres de Artesanía</b> nivel intermedio y avanzado en técnicas de xilografía, serigrafía, madera, telar mapuche.	-	No iniciado. Obs.: Se apoya proyecto postulado por Tania Hakim a Fondart 2019, para taller de xilografía.
	<b>9.2. Apoyo en la gestión de espacio o ampliación para una bodega</b> de resguardo de los trabajos, materiales y maquinaria de talleres de artesanía.	-	No iniciado.

#### Resumen Eje 3:

1 iniciativas en proceso.

7 no iniciada.

<sup>2</sup> En el Liceo se desarrolla un programa intercultural bilingüe, de 12 horas mensuales con educadora intercultural. Primer ciclo en primer semestre, segundo y tercer ciclo en segundo semestre.



Eje N°4: Patrimonio cultural y natural

Objetivo Estratégico: Fomentar el conocimiento, rescate y valoración del patrimonio cultural material e inmaterial y natural de Cabo de Hornos.

Programa	Proyectos o Iniciativas	Responsable	Estado de avance.
10. Educación Patrimonial	10.2. <b>Elaborar un relato /guion de la localidad de Puerto Williams</b> para el Día del Patrimonio (mayo) y Aniversario Comunal.	Encargada de Cultura.	En proceso. Relato elaborado e implementado en Día del Patrimonio. 3 voluntarios del Liceo participantes del Día del Patrimonio.
	10.1. <b>Talleres de Educación Patrimonial</b>	-	No iniciado. Obs.: Se realizó Taller de Educación Patrimonial a cargo de Red Museos de Magallanes.
11. Difusión del patrimonio e historia local	11.1. <b>Elaboración e instalación de paneles informativos</b> sobre los sitios arqueológicos, monumentos nacionales y la importancia de su protección.	-	No iniciado.
11. Difusión del patrimonio e historia local	11.2 <b>Elaboración e instalar paneles interpretativos de la historia y el patrimonio local.</b>	-	No iniciado.
12. Puesta en valor y salvaguarda de la historia y el patrimonio local	12.1 <b>Restauración y puesta en valor de lanchas típicas</b> que se encuentran abandonadas.	-	No iniciado.
	12.2 <b>Creación de un cruce náutico turístico y patrimonial</b> desde Puerto Williams hacia la Península Zañartu.	-	No iniciado.
	12.3 <b>Reconstrucción de la memoria social</b> de los nombres de espacios públicos.	-	No iniciado.
	12.4 <b>Ordenanza para señalética de espacios públicos.</b>	-	No iniciado.

**Resumen Eje 4:**

1 en proceso.

7 no iniciados.

### Eje N°5: Participación Local

Objetivo Estratégico: Incentivar la participación local y fortalecer la cohesión social de los habitantes de Cabo de Hornos en pro del desarrollo cultural y el bienestar de la comunidad.

Programa	Proyectos o Iniciativas	Responsable	Estado de Avance
13. Participación y asociatividad local	<b>13.1.</b> Diseñar, aplicar y sistematizar <b>Encuesta anual de intereses artísticos, culturales y patrimoniales.</b>	Encargada de Cultura	En proceso. Se publicarán los resultados.
	<b>13.2.</b> Potenciar el Comité Cultural incentivando la integración de nuevos actores sociales.	Comité Cultural PW.	En proceso.
	<b>13.3.</b> Desarrollar <b>talleres de Liderazgo y Trabajo en Equipo</b> para las organizaciones y actores culturales.	-	No iniciado.
	<b>13.4.</b> Creación del <b>Día de la integración comunal</b> , consistente en una ruta patrimonial.	-	No iniciado.
	<b>13.5.</b> <b>Cabildo Cultural público-privado semestral</b> con participación de las organizaciones culturales.	-	No iniciado.

#### Resumen Eje 5:

2 en proceso.

3 no iniciado.

**Cristina Altamirano Andrade**  
**Encargada de Cultura**

Puerto Williams, 10 de agosto de 2018



